



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 27 de abril de 2022	Sesión 34

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Carlos Guadalupe Hernández, quien se expresa en lengua triqui. .	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense	30

De diversas diputadas, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:

-De la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 31

-De la diputada Valeria Santiago Barrientos, del PVEM, del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conafor, en coordinación con el gobierno de Chiapas, a fortalecer los programas de prevención y de contención de incendios forestales en la entidad y a llevar a cabo una campaña informativa de concientización a la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado de los diversos ecosistemas existentes en dicho estado en temporada de sequía.. . . . 31

-De la diputada Karla Estrella Díaz García, de Morena, del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su titular, para que a la brevedad hagan público un informe sobre el estado jurídico de la siderúrgica de Linares, con el fin de que se pongan en conocimiento las acciones y mecanismos establecidos para la atención, planeación y regulación del parque industrial de esta ciudad, asimismo para que se lleve a cabo la corrección y restitución a través de la expedición a título de propiedad de los predios que ostentan la posesión física y material de los ejidatarios propietarios, integrando un total de 59 hectáreas de tierra. 31

Se tienen por retirados. Actualícense los registros parlamentarios. 32

Del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 28 de abril del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. 32**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. 32

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el

artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. 33

SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. . . . 33

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 33

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 33

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. 33

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. 33

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. 34

-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT. 35

-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM. 35

-La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI. 36

La Presidencia informa que se han recibido reservas para su discusión en lo particular.	37
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Celestina Castillo Secundino, de Morena. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	37
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admite a discusión. .	38
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del artículo reservado con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	39
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	40
EFEMÉRIDES	
1o. DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO	
La diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del 1o. de mayo, Día del Trabajo.	40
CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA, OCURRIDA EL 5 DE MAYO	
El diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la Batalla de Puebla, ocurrida el 5 de mayo de 1862.	41
Desde la curul, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	41
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	42

Para fundamentar el dictamen, en nombre de comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN.	42
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Marco Antonio Pérez Garibay, de Morena.	43
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	44
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	44
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	44
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	45
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN.	45
Para fijar postura, en su calidad de promovente, se pronuncia:	
-La diputada Ana María Esquivel Arrona, del PAN.	46
Durante la discusión en lo particular, presenta su reserva:	
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	47
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	48
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	48
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	49

MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA**RENOVACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, comunica a la Asamblea que, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, y a través de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, así como la Dirección General de Tecnologías de la Información, se renovó el portal web de la Cámara de Diputados, después de 16 años. Adicionalmente, se creó el Portal Ciudadano como vía de comunicación directa con la ciudadanía. **49**

La Presidencia informa que el nuevo diseño del sitio web y el Portal Ciudadano de la Cámara de Diputados obtuvieron el premio u-GOB en innovación pública 2022, en la categoría de transformación y gobierno digital, por lo que hace un reconocimiento al trabajo de compañeras y compañeros de distintas áreas de la Cámara de Diputados que participaron, encabezados por la Secretaría General.. . **49**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. **49**

La Presidencia hace aclaraciones e informa a la Asamblea que el dictamen corresponde a una minuta que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, por lo que la discusión versará únicamente sobre las fracciones arancelarias modificadas. **49**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN. **49**

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. **50**

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 51

Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **51**

Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al capítulo 24, código 2404.11.01, y al capítulo 85,

código 8543.40.01, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.	52
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al capítulo 85, código 8543.40.01, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.	53
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.	54
Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.	56
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen.	56
Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo reservado en términos del dictamen.	57
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	57
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 1 de mayo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	57
De los diputados Jorge Luis Llaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanacio Luna, por el que comunican que dejan de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	58
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la que comunica el alta de los diputados Jorge Luis Llaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanacio Luna, a dicho grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	58
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	59
CLAUSURA Y CITA	59
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	60

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 61

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical (en lo general y en lo particular). **64**

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en lo general y en lo particular). **69**

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular).. **74**

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . **79**

-De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).. **84**

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, le informo que existen registrados previamente 484 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 12:34 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 27 de abril del 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 27 de abril de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Carlos Guadalupe Hernández, hablante de la lengua Triqui.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

De las diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Valeria Santiago Barrientos y Karla Estrella Díaz García

Solicitan el retiro de iniciativa y proposición con punto de acuerdo.

Reincorporación de diputado

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del 1o. de mayo, Día del Trabajo.

Con motivo del 5 de mayo, Batalla de Puebla.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de libertad sindical.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Iniciativas

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se

aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 6o. y cuadragésimo tercer transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en contra de las prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre del General Salvador Alvarado Rubio, con el propósito de enaltecer la figura y obra de este ilustre revolucionario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicados en el DOF el 1 de mayo de 2019, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, en materia de asignación de asientos en vuelos

comerciales, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 90 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para la creación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas de la frontera norte, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como el "Día del Rotarismo Nacional", a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 13 de mayo de cada año como "Día Nacional Contra la Hipertensión Arterial", a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para sustituir el concepto de discutir por dialogar, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de especialidades médicas, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y de la Ley Federal del Trabajo, relativas a la brecha salarial en cuestión de género, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 72 y 128 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 272 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre de "Octavio Paz Lozano", a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 100 años del Escudo del Estado de Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 186 y 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 25 y 126 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 7 de mayo de cada año como Día Nacional del Atletismo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley General de Educación, para fomentar la práctica de juegos tradicionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Consulta Popular y de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 123 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 18 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Cultura Física y el Deporte", a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 59 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para

personas con discapacidad y grupos vulnerables, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 121 y 130 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 2-E a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 56 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 y adiciona un artículo 87 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 25, 27 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, en materia de atención médica paliativa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas

Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada María Eugenia Hernández Pérez y diputados de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 66 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los artículos 132 de la Ley del Seguro Social y 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 243 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o., 8o. y 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento del Litio, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo transitorio décimo cuarto de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 74 Bis y 113 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos sexuales y reproductivos de mujeres dentro de los centros penitenciarios, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos

y Periodistas, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1397 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 135 Bis al Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o., 10 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 23 y 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Augusto Gómez Villanueva e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de incluir el voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 3 procuradurías y 29 fiscalías de las 32 entidades federativas, a realizar las investigaciones sobre feminicidios, secuestro, desaparición o violencia contra las mujeres o por razón de género, de manera pronta, imparcial, con profesionalismo y utilizando todos los medios necesarios, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a establecer mesas de diálogo con el gobernador de Texas, a fin de generar un acuerdo bilateral permanente que atienda el tema de las inspecciones a los camiones que pasan la frontera norte, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que a través de la modificación de las reglas de operación vigentes incorpore al estado de Coahuila de Zaragoza al programa Sembrando Vida, a cargo del diputado

Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a revisar y fortalecer en su legislación la prevención y eliminación de todas las formas de violencia física y mental en el hogar, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a realizar las acciones necesarias para garantizar la recontractación de los trabajadores que estuvieron laborando en dicho organismo bajo el esquema de outsourcing y hagan públicas las razones que no han permitido la recontractación de dicho personal, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promover un acuerdo de no visado, con la República de Cuba, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria. Se concederá el uso de la palabra al ciudadano Carlos Guadalupe Hernández, hablante de la lengua triqui, originario de San Juan Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Carlos Guadalupe Hernández: (Habla en lengua triqui). Buenos días a cada uno de ustedes, mi nombre es Carlos Guadalupe Hernández, soy originario de San Juan Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca. El día de hoy me siento muy contento de ser la voz de cada una de las personas de mi región y de mi comunidad.

Ser un joven indígena, en una ciudad, es uno de los retos más complicados que se puede encontrar hoy en día. La discriminación por personas que siguen sin valorar cada uno de los conocimientos que seguimos conservando y que

seguimos transmitiendo de generación en generación, conocimientos que no debemos perder.

Debemos crear más espacios en los cuales hombres y mujeres se expresen libremente, espacios que no sólo ocupen un evento temporal, sino que se queden de manera definitiva.

Sugiero que se debe crear una escuela comunitaria para personas migrantes o desplazadas, escuela que fungirá para seguir aprendiendo cada uno de los conocimientos empleados en distintos contextos de la comunidad, conocimientos que van desde la medicina tradicional hasta el rescate de música tradicional e historias, solo por mencionar algunos. Llevarlo a la práctica con los verdaderos conocedores de las comunidades, no con personas que buscan lucrar y hacer negocios explotando recursos con proyectos que no se llevan a cabo.

Apoyemos con oportunidades de estudio a cada una de las personas que tienen las ganas de salir adelante. Muchas madres solteras de nuestras comunidades buscan oportunidades para estudiar, pero, lamentablemente, no pueden recibir alguna beca por rebasar la edad requerida.

Soy un joven indígena que se esfuerza diariamente por superar los obstáculos que se van presentando, pero en este tiempo he visto cómo muchos niños y jóvenes ingresan al mundo de las drogas por no tener las oportunidades; son hijos de artesanos y artesanas que trabajan jornadas laborales muy largas para poder tener recursos y estar bien con su familia.

Los artesanos, las personas que aún conservan sabidurías milenarias que han dejado los abuelos, actualmente son una población muy olvidada en todos los sentidos. Mi familia y yo somos artesanos, pero nos da mucha tristeza ver cómo algunas instituciones se aprovechan de la nobleza de la gente regateando productos, dando espacios en pésimas condiciones para trabajar. Los verdaderos artesanos sabemos lo difícil que es elaborar alguna prenda, es por eso que estamos en contra de las personas que únicamente son revendedores y bajan los recursos.

Cómo extraño caminar y ver la naturaleza de mi comunidad, ver cómo eran los amaneceres y los atardeceres; pero ahora ya no es así. Muchos venimos a la ciudad en busca de lograr nuestros objetivos: estudiar, trabajar y buscar lo mejor de uno.

Siendo muy sincero, quiero dejar estas palabras, y que ojalá logremos hacer que nuestros jóvenes salgan adelante. Ya no

queremos más discriminación por las instituciones públicas, queremos que se respeten nuestros derechos: recibir educación en nuestras lenguas maternas; recibir atención médica como debe ser; atención necesaria a cada una de las personas migrantes o desplazadas; apoyo necesario a artistas originarios de las lenguas maternas; apoyo a los verdaderos artesanos.

Me despido de cada uno de ustedes. Sigamos adelante apoyando a nuestras culturas originarias para que éstas no desaparezcan. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Agradecemos la presencia del ciudadano Carlos Guadalupe Hernández.

Esta Presidencia saluda a integrantes de la comunidad de Zacapoaxtla, Puebla, quienes fueron invitados a este recinto en el marco de la conmemoración de los 482 años de la fundación de dicha comunidad, por parte del diputado Raymundo Atanacio Luna. Sean ustedes bienvenidos y nos unimos a su celebración. Enhorabuena.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiséis de abril de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del martes veintiséis de abril de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua Mixe (Ayuujk).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Djamel Eddine Grine, embajador de la República Argelina Democrática y Popular en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad de México - República Argelina Democrática y Popular, presidido por la diputada María del Rosario Reyes Silva.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, de diversos grupos de amistad, así como de Comités, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y diputados:

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal Federal, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de trabajadoras domésticas temporales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado a instaurar lineamientos internos sobre el otorgamiento de licencias laborales para padres y madres de niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite los siguientes asuntos:

- Acuerdo aprobado por el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Oficio por el que comunica que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara dos mil diecinueve como "Año de las Lenguas Indígenas". De enterado. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite el informe de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Salud, por la que remite el Informe sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para reforzar los programas de salud mental. Se remite al promovente, para su conocimiento.

g) Del Gobierno del estado de Campeche, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
- Relativo al cáncer de mama. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

h) De las universidades del Papaloapan, y de la Sierra Juárez, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al primer semestre del año dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) Del Congreso del estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: Edna Gisela Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, y Maribel Martínez Ruiz, ambas del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; y Elena Edith Segura Trejo, de Morena.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Madre Tierra.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se adiciona el inciso e) a la fracción tres, del artículo cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

c) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan los artículos quince y treinta de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

e) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.
- Por el que se reforma el artículo doscientos cinco-Bis y se adiciona un Capítulo nueve al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, a la diputada y al diputado: Nelly Minerva Carrasco Godínez; y Felipe Fernando Macías Olvera.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la licenciatura en Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México y Estado de México, invitados por la diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia solicita a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, suspenda un momento su intervención y pide al personal de apoyo asistir a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Se continúa con la intervención de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de Debanhi Escobar y de las víctimas de desaparición

forzada. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia informa a la Asamblea que los órganos de gobierno de esta soberanía, han acordado que prevalezca el interés general de la Cámara de Diputados y se pueda desarrollar con orden la presente sesión.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Hamlet García Almaguer, de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y

diputados: Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuellar, y María Josefina Gamboa Torales, todas del Partido Acción Nacional; Hirepan Maya Martínez, de Morena; Lorena Piñón Rivera, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Merary Villegas Sánchez, y Miguel Prado de los Santos, ambos de Morena; y Francisco Javier Castellón Garza, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se adiciona el inciso e) a la fracción tres, del artículo cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; así como

propuestas de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas:

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden, con relación al desahogo del dictamen. La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo catorce, numeral uno, inciso a) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se llevará a cabo, la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

• Rosa Hernández Espejo, de Morena, al artículo cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

• Alma Griselda Valencia Medina, de Morena, al artículo cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en pro Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena; en contra Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida al Salón de Sesiones, a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

En pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Pedro José Suárez Vacca, quien es congresista colombiano, invitado por el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

En contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro Susana Prieto Terrazas, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuellar, y María Josefina Gamboa Torales, todas del Partido Acción Nacional; Yessenia Leticia Olua Sánchez, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; e Hirepan Maya Martínez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción tres, del artículo cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de violencia de género. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

c) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan los artículos quince y treinta de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Martínez López.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Jaime Martínez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

La Presidencia da la bienvenida al Salón de Sesiones, a la doctora Nila Heredia Miranda, Presidenta del Directorio de la Caja Petrolera de Salud y exministra de Salud de la República de Bolivia; al doctor Manuel Riesco Larraín, vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo de la República de Chile; así como al doctor Tampier Larraín, quien es maestro en Salud Pública en la Universidad de Newcastle, en el Instituto de Medicina Tropical en Amberes de la República de Bélgica invitados por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

La Presidencia da la bienvenida al Salón de Sesiones, a las ciudadanas Carolina Ramírez Suárez, Fabiola Posadas Torres y Brenda Eriza Bautista Cortés, integrantes de la colectiva Sobrevivientes de Femicidio en México, invitadas por la diputada Elizabeth Pérez Valdez y

legisladores integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha presentado propuesta de modificación por la que se adiciona un artículo transitorio al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional; Yessenia Leticia Olua Sánchez, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; y Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales del estado de Puebla, integrantes de la Secretaría de Acción Juvenil, invitados por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, al diputado:

- Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a los diputados: Mario Alberto Torres Escudero, y José Luis Elorza Flores, ambos de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Inés Parra Juárez, Hirepan Maya Martínez, y Merary Villegas Sánchez, todos de Morena; Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; y Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuellar, y Josefina Gamboa Torales, todas del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra de las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y cuatro votos a favor, y ciento treinta y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos quince y treinta de la Ley General de Educación, en materia de

conciencia marítima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; y Alberto Villa Villegas, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Alberto Villa Villegas, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo cuarenta y cinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, a la diputada:

- Elizabeth Pérez Valdez, suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, ambas del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no

habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Josefina Gamboa Torales, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Hirepan Maya Martínez, de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, de Morena; y Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional, todos, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen y de la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de

la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Paulina Rubio Fernández.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; Krishna Karina Romero Velázquez, y Kathia Maria Bolio Pinelo, ambas del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, e Irma Juan Carlos, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Irma Juan Carlos, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas para hablar en pro: Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, y Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular:

- Del Código Nacional de Procedimientos Penales: el artículo ciento sesenta y siete;
- De la Ley Nacional de Ejecución Penal: los artículos ciento treinta y siete; ciento cuarenta y uno; y ciento cuarenta y cuatro; y
- Del Código Penal Federal: los artículos sesenta y tres, y ochenta y cinco.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional; Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, Leonor Coutiño Gutierrez, y José Miguel de la Cruz Lima, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y tres votos a favor, y veinticuatro abstenciones se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

La Presidencia precisa a la Asamblea que las propuestas de modificación al artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos ciento treinta y siete; ciento cuarenta y uno; y ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y el artículo ochenta y cinco del Código Penal Federal, serán presentadas en un solo acto, por las diputadas Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y el artículo ochenta y cinco del Código Penal Federal.

En votación económica, se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y tres del Código Penal Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional; Yessenia Leticia Olua Sánchez, y Juan Ramiro Robledo Ruiz, ambos de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; y Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, todos, para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ciudadanos Josué Raúl Domínguez Ramos, y José Rubén Mejía Duque, quienes obtuvieron el primer lugar representando a México y a la Universidad Nacional Autónoma de México, en el concurso de Derecho Internacional Humanitario, invitados por la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.

f) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo doscientos cinco-Bis y se adiciona un Capítulo nueve al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lizbeth Mata Lozano.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; y Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Karen Michel González Márquez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo doscientos nueve Quáter del Código Penal Federal.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, a la diputada y el diputado:

- Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y

no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Eufrosina Cruz Mendoza, Jaqueline Hinojosa Madrigal, y Sue Ellen Bernal Bolnik, todas del Partido Revolucionario Institucional; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Joanna Alejandra Felipe Torres, y Martha Estela Romo Cuellar, ambas del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, y Yessenia Leticia Olua Sánchez, ambas de Morena; y Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, todas para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen y de la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos cinco-Bis, y se adiciona un Capítulo nueve al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo

Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- De la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
- De la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Participaciones de carácter general.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a las medidas implementadas por el gobierno de Texas, respecto a la relación comercial entre México y Estados Unidos de América; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al diálogo con el presidente de la República respecto a la construcción del Tren Maya; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, con relación a la protección de los migrantes; María del Rosario

Reyes Silva, de Morena, con relación a la aprobación de la Ley Minera; José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al tema del agua en la República Mexicana; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se eliminen los discursos de odio; Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar que se investiguen los casos de corrupción ejercidos en perjuicio de jubilados o pensionados, registrados en el estado de Jalisco; Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la temporada de lluvias en el estado de Nayarit; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, con relación a las enfermedades causadas por el calor en el estado de Chihuahua; Raymundo Atanacio Luna, de Morena, con relación al santuario del Niño Doctor de los Enfermos en el estado de Puebla; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, con relación a los hechos sucedidos en la línea doce del Metro de la Ciudad de México; Carlos Augusto Pérez Hernández, con relación al tema migratorio en México; Alma Delia Navarrete Rivera, con relación a la problemática de falta de agua en el municipio de Ecatepec, Estado de México; y Joaquín Zebadúa Alva, todos de Morena, con relación al expresidente presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Ismael Brito Mazariegos, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

Se recibieron solicitudes de los diputados María del Rocío Corona Nakamura, Valeria Santiago Barrientos y Karla Estrella Díaz García para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2021 y turnada para dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputada María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, Valeria Santiago Barrientos, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo, la cual fue turnada a la Mesa Directiva de esta

honorable Cámara de Diputados, para su aprobación, y que a continuación se menciona:

- Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conafor, en coordinación con el gobierno de Chiapas, a fortalecer los programas de prevención y de contención de incendios forestales en la entidad y a llevar a cabo una campaña informativa de concientización a la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado de los diversos ecosistemas existentes en dicho estado en temporada de sequía.

- Fecha de presentación: 15 de marzo 2022

- Publicado en Gaceta: 15 de marzo de 2022

- Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lo anterior, en virtud de que el mencionado proyecto legislativo y punto de acuerdo ha quedado sin materia en razón de que la temporada de estiaje ha concluido en el estado de Chiapas.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputada Valeria Santiago Barrientos (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo y, a su vez, aprovecho para solicitarle por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito pedirle que sean retirado el siguiente asunto:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su titular, doctor Samuel Alejandro García

Sepúlveda, para que a la brevedad hagan público un informe sobre el estado jurídico de la siderúrgica de Linares, con el fin de que se pongan en conocimiento las acciones y mecanismos establecidos para la atención, planeación y regulación del parque industrial de esta ciudad, asimismo para que se lleve a cabo la corrección y restitución a través de la expedición a título de propiedad de los predios que ostentan la posesión física y material de los ejidatarios propietarios, integrando un total de 59 hectáreas de tierra.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5993, jueves 31 de marzo de 2022.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputada Karla Estrella Díaz García (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 28 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, **Justino Eugenio Arriaga Rojas** con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen los trámites necesarios para **mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de**

Diputados, a partir del jueves 28 de abril del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS
GENERALES DE IMPORTACIÓN
Y DE EXPORTACIÓN

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, manifiésteno. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, manifiésteno. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY
GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE
LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En tal virtud, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, hasta por cinco minutos

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que se nos presenta implica un avance profundo para la situación de nuestras maestras y maestros, pero también un antecedente sobre el

derecho que tenemos todas y todos a la libertad de asociación.

Durante años los pilares de la educación, las y los maestros de todos nuestros hijos, han luchado por instrumentar sus derechos, con esfuerzos lograron hacerlo en los hechos y es turno de contribuir a alcanzar a estos en las leyes. Ya lo hicimos corrigiendo la reforma del pasado y estableciendo la libertad sindical para sus organizaciones.

En esta ocasión nos toca garantizar su instrumentación en el marco jurídico educativo con el objetivo de revalorizar, reconocer y dignificar a las maestras y maestros de México.

En México existen 1 millón 200 mil docentes de educación básica, de los cuales el 23 por ciento enseñan a nuestros pequeños de preescolar. El 50 por ciento se encarga de formar a nuestros estudiantes de primaria y el 25 por ciento a los estudiantes de secundaria. Además de 498 mil profesoras y profesores de nivel medio y superior. A todas y todos ellos les decimos: cuentan con nosotros. Seguiremos haciendo equipo por un objetivo en común, las niñas y los niños de México.

Quiero reconocer que esta adición a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se hizo para garantizar derechos para todas las formas de organizarse y asociarse. Queremos cuidar a quienes cuidan a nuestra familia, queremos facilitarles los caminos burocráticos y queremos que nadie se quede fuera.

Esta reforma también impactará directamente en el tema de Usicamm una demanda muy sentida, legítima y necesaria. Seguimos sentando las bases para saldar una deuda histórica que el Estado mexicano tiene con las personas involucradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del pueblo de México. Les queremos asegurar que la cuarta transformación será con los maestros sí o sí. En equipo, juntos y juntas seguiremos sirviendo a la patria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Luna. Honorable asamblea, en virtud de tratarse de un dictamen que contiene un solo artículo, la discusión y votación se llevará a cabo en lo general y en lo particular en un solo acto, de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso a).

En tal virtud, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María

Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Con agrado saludo a todos los mexicanos y mexicanas, y a todos mis compañeros y compañeras diputadas y diputados. Si bien, la organización sindical ha sido usada como instrumento político desde la época revolucionaria, es innegable que es un derecho de las y los trabajadores que se debería trabajar para garantizar buenas condiciones laborales.

Desde sus inicios ante los constantes abusos que se presentaban por parte de los patrones, se reconoció la importancia de construir sindicatos para negociar mejores condiciones, mejores pagos y mejores horarios laborales. Durante las últimas décadas, el desgaste social y el declive político ha traído una serie de modificaciones que van en el sentido de que se mejoren las condiciones laborales y la organización conforme a los cambios sociales y tecnológicos. Asimismo, se ha procurado evitar cualquier injerencia política para la toma de las mismas.

Las maestras y los maestros de México formamos parte fundamental en el presente y en el futuro de nuestro país gracias a nuestro trabajo, que se consolida con la formación de los adultos del mañana. Tenemos que reconocer la labor y sobre legislar en favor de todas ellas y de todos ellos.

El dictamen que hoy se somete a discusión en esta Cámara es valioso en el sentido en que ayuda a consolidar los derechos laborales y sindicales de las maestras y los maestros de nuestro país. En esta adición de un artículo vigésimo quinto se reconoce la titularidad de las relaciones laborales colectivas de las organizaciones sindicales, así como el derecho a la libre sindicalización de las y los integrantes del magisterio. Lo anterior, respetando en todo momento los derechos humanos, las libertades fundamentales tanto de la Constitución como los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano que los reconoce.

En Movimiento Ciudadano velamos por el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas y de todos. Creemos que todos los derechos deben de ser parte para todas las personas

y que las autoridades mexicanas tienen que garantizar el acceso a los mismos. Esto incluye naturalmente a las y los docentes del país. Por eso, en la bancada naranja acompañamos este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Bueno, en nuestro grupo parlamentario, como seguramente en muchos otros, ha surgido un debate en torno a esta iniciativa, pero quiero señalar que estamos a favor de la misma en función de permitir que el sindicato participe en todas las promociones y en los derechos laborales de los trabajadores, los cambios, los ascensos, las contrataciones.

Nunca ha sido bueno que una sola de las partes decida lo que debe de hacerse y la participación del sindicato en esto, es la razón de ser del propio sindicato, si en esto no participa pues ya no tiene sentido tener sindicatos. Por eso, estamos de acuerdo en cuanto al asunto que hay también en la discusión de que hay corrientes, este dictamen no beneficia a corrientes.

El que les habla fue uno de los maestros que en 1979 participó en el nacimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y fui secretario general de la sección 7 del CNTE, la que inició la lucha de la coordinadora nacional.

Por lo tanto, en donde la CNTE como es el caso de la sección 7, como es el caso de la sección 22, como es el caso de la sección 40 y algunas otras, tenga la mayoría en la sección sindical, desde luego es el sindicato el que va a participar, en donde lo tenga el CNTE institucional, pues será el sindicato el que participe. Esta, pues, esta iniciativa no en favor de una corriente es en favor del sindicato, es en favor de que los derechos laborales de los trabajadores sean respetados.

En ese sentido nuestro voto será a favor. Creemos que este es un asunto de la Revolución Mexicana, cuando se crearon los

sindicatos en nuestro país y se les dio vida institucional. Entonces, por esa razón nosotros creemos que esta iniciativa debe de ser aprobada en lo general.

Y, esperamos que esto redunde no en beneficio de una corriente, que redunde en beneficio de todos los trabajadores de la educación y que todas las corrientes del sindicato entendamos que los tiempos ya cambiaron.

Entendamos que estamos obligados a hacer las cosas eliminando la corrupción, porque yo recuerdo que cuando fui por primera vez en 1980 secretario de Trabajo y Conflictos de mi sección, nos decía la autoridad educativa, a ver, lo que necesitamos es ponernos de acuerdo, 50 por ciento de las plazas para el sindicato y 50 por ciento de las plazas para la parte oficial.

En aquel tiempo, por el movimiento magisterial naciente, nosotros dijimos, no queremos ni una plaza, queremos que todas se repartan de acuerdo a derechos y con criterios muy claramente establecidos. Yo creo que ese espíritu es el que debe privar en este nuevo tiempo de la cuarta transformación, eliminando la corrupción, eliminando los repartos entre las partes que participan en este proceso. Por eso pues, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espinosa Ramos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas: Con el permiso de la Presidencia. Alejandro Magno dijo “estoy en deuda con mi padre por vivir, pero con mi maestro por vivir bien”.

Compañeras y compañeros diputados, la labor docente es indiscutiblemente una de las más importantes para el desarrollo y bienestar de nuestro país. De ahí la necesidad de que periódicamente hagamos un ejercicio responsable de actualización a la ley que la rige para poder confirmar su pertinencia. O bien, hacer las modificaciones que se consideren necesarias para seguir atendiendo de manera adecuada las necesidades de las y los mexicanos.

Contamos con una Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros. Es, sin duda, una herramienta para garantizar los derechos de las y los docentes, a fin de

facilitarles el acceso a un sistema integral de formación, capacitación, actualización, con un objetivo claro: garantizar una educación de calidad.

Durante su análisis en el 2019, mucho se dijo sobre el rechazo de las maestras y los maestros a ser evaluados. No obstante, a quienes formamos parte del magisterio nos queda claro que la principal preocupación no era esa, pues no solo los estudios, sino el quehacer diario en el aula, que es educar, el temor más bien fue ser sujetos de posibles violaciones a nuestros derechos laborales conquistados gracias a décadas de lucha.

Teniendo claro que las y los docentes forman parte esencial del sistema educativo nacional y, por lo tanto, la ley hoy vigente debía ser un instrumento que garantiza sus derechos para ellos y ellas.

Hoy, como lo dije al principio de mi intervención, estamos frente a una propuesta de adición a la ley, que no solo pretende actualizarla, sino que busca su fortalecimiento en favor de quienes formamos parte del Magisterio.

El dictamen de la Comisión de Educación que hoy se somete a consideración de este pleno, busca adicionar el régimen transitorio con la finalidad de insistir en garantizar el derecho a la libre sindicalización de las maestras y los maestros, reconociendo en todo momento la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical, así como el conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que les corresponden de conformidad con lo dispuesto en nuestra Constitución y también los instrumentos internacionales de los que México es parte.

La Comisión de Educación, de la que me honra ser secretaria, dictamina en esta iniciativa la necesidad de lograr el reconocimiento de los derechos laborales y la labor realizada por los trabajadores de la educación, en especial su derecho a la libertad sindical.

En virtud de ello, quienes integramos el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor del presente dictamen, porque se modifica la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros y las Maestras, para incluir un nuevo artículo transitorio que robustezca el objetivo de la misma en materia de la protección de sus derechos.

Las y los maestros de México trabajamos todos los días en beneficio de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos, por eso debemos cuidarlos y a ellos

también y ese es precisamente la finalidad de este dictamen. Por su voto a favor, por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pinete Vargas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen realizado por la Comisión de Educación, por medio del cual se busca adicionar un artículo vigésimo quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, tiene como objetivo terminar con malas prácticas y dar pasos importantes hacia la democracia sindical.

La democracia sindical, entendida como la eterna lucha de las clases trabajadoras por lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de este sector, una lucha que a las y los maestros del país ejemplifican a lo largo de la historia de nuestra nación.

Con la aprobación de este dictamen fomentamos la libertad sindical como condición esencial para la defensa de los derechos humanos de las y los trabajadores docentes. A partir de esas acciones se reconoce el derecho de los trabajadores y empleadores a constituir libremente las organizaciones que estimen convenientes, entendiendo como el elemento integral de una sociedad libre y abierta.

Compañeras y compañeros diputados, como Grupo Parlamentario del PRI, votaremos a favor del presente dictamen que propone la adición de un artículo Vigésimo Quinto a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pues a partir de este se busca garantizar el libre derecho a la libertad sindical y el reconocimiento de la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical.

Con esta visión se atienden los requerimientos establecidos en el Convenio 87 de la OIT, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación y el Convenio 98 relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Y porque como grupo parlamentario reconocemos que las y los maestros de nuestro país no solo comparten su conocimiento, sino también su forma de ser y de habitar, y

con ello transmiten a miles, a miles de jóvenes estudiantes, valores, aspiraciones e inspiraciones.

Maestras y maestros de México, volverán los días de la lucha reivindicatoria, de las conquistas ganadas a pulso mediante el esfuerzo tenaz y fraterno de los trabajadores. Esta es una acción que miles de maestros hidalguenses y veracruzanos estaban esperando, la estrategia hoy es la negociación, la concertación, sin importar la jerarquía y el contenido de lo pactado.

Maestras y maestros, lo verdaderamente trascendente es la voluntad misma de diálogo, diálogo siempre para mejorar. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Méndez Márquez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión, en lo general y en lo particular.

No habiendo oradores en lo general, se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al artículo vigésimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de libertad sindical. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo vigésimo quinto transitorio, la diputada Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Celestina Castillo Secundino: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputada Celestina.

La diputada Celestina Castillo Secundino: Buenos días diputadas, compañeros y compañeras. En esta ocasión presento una reserva al dictamen de la Comisión de Educación que adiciona el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de libertad sindical.

El dictamen que estamos discutiendo tiene como principal objetivo garantizar derechos por los que las y los maestros de México han luchado por mucho tiempo. Derecho que como trabajadores y trabajadoras del Estado mexicano a cargo de la educación de las y los niños de nuestro país se vuelve aún más fundamental.

Celebro lo que se avanzará con esta reforma para la implementación del derecho a la libre sindicalización de las maestras y los maestros, reconociendo para sus efectos la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical, en los términos de sus registros vigentes y toma de nota, así como el conjunto de derechos humanos, libertades fundamentales que les corresponden, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

Sin embargo, creo que estos mismos derechos deben ser reconocidos para las y los trabajadores de la educación, que pertenezcan a organizaciones que no tengan registro ni toma de nota. No podemos dejar a nadie afuera. Es necesario que todas y todos los maestros de nuestro país puedan disfrutar de los derechos que se establecen en este dictamen, independientemente de la situación sindical en la que se encuentren, el goce de los derechos no puede estar sujeto a trámites en lo que se resuelve la situación sindical de cientos de profesoras y profesores en nuestro país.

Por mejores condiciones laborales de los docentes se reflejan en un mejor sistema educativo y, por lo tanto, una mejor educación para nuestras niñas y niños, les pido su apoyo para respaldar esta reserva. Muchas gracias...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Castillo Secundino. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, para presentar una reserva al artículo vigésimo quinto transitorio.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas: El texto que se propone es que para la implementación de lo dispuesto en la ley las autoridades competentes garantizarán el derecho a la libre sindicación de las maestras y los maestros, reconociendo para sus efectos –y aquí viene un problema– la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente y toma de nota, así como el conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto limita la lucha por la libertad de los derechos constitucionales de libertad sindical por la que se han armado

la mayor parte de las revueltas en el país. no es posible que estemos legitimando el sindicalismo charro a través de esta reforma.

La nueva perspectiva en las iniciativas de ley son por destruir este sindicalismo, que tanto ha destruido las relaciones obrero-patronales de los trabajadores, al operar solamente como el brazo derecho de los departamentos de recursos humanos, ya sea en el sector público o en el sector privado.

Todos los maestros y las maestras tienen un derecho igual de participar en las elecciones. Si nosotros lo reducimos a quien tiene la titularidad, el registro vigente y la toma de nota estamos excluyendo a las coaliciones de trabajadores que también tienen derechos y que también pueden participar en estas elecciones para lograr que sus relaciones laborales colectivas estén saneadas.

No es posible que desde la Cámara de Diputados estemos patrocinando a sindicatos para que sigan perpetuados en el poder. Es tiempo de que analicemos bien, de manera detallada todas y cada una de las iniciativas y, sobre todo, veamos detrás de quienes las proponen cuál es el objetivo fundamental de esto.

Y personalmente puedo estar equivocada, pero yo pensaría que aquí están legitimando al sindicato charro para que se perpetúe en el poder en el SNTE, y ahí van a desaparecer todos los maestros que han luchado a lo largo y ancho de la República, porque los derechos de las coaliciones de trabajadores se reconozcan no solamente los que tienen la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, los registros vigentes y su toma de nota, porque con la última reforma del primero de mayo de 2019 a la Ley Federal del Trabajo es evidente que en acatamiento a las disposiciones del apartado 23 del T-MEC, lo que se pretende es ampliar la libertad y democratización sindical y ahora estamos como los cangrejos, vamos legislando hacia atrás.

Y resulta que, si nosotros aprobamos esta ley, eso estaremos haciendo, retrotraer los efectos de la ley anterior, la ley ya no vigente de la Ley Federal de Trabajo para seguir empoderando a los sindicatos blancos de este país y no liberar a los trabajadores y trabajadoras de ese control y manipulación que han tenido siempre.

Creo que entre más efectiva sea la libertad y democratización sindical de los trabajadores en este país, muchos mejores salarios y condiciones de vida podrán obtener, pero, sobre todo, no estarán a expensas de un líder que se va a eternizar,

porque ya sabemos quien es el que tiene en el SNTE la titularidad del contrato colectivo de trabajo, quien tiene en este momento su registro vigente y su toma de nota.

Por eso, yo los invito a reflexionar de manera profunda esta reserva, porque para mí esta iniciativa no debe ser aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados. Probablemente debí haber pedido un aplazamiento, solo que por el tiempo tan reducido que tenemos para conocer las iniciativas, luego se presentan como reservas para poder emitir, como en este caso, un voto particular en el que, con todo respeto, compañeros y compañeras, estoy en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Susana Prieto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19 numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul del diputado González Zirión. Adelante.

El diputado Xavier González Zirión (desde la curul): Xavier González Zirión, a favor, del PRI.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González. La diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): **María Josefina Gamboa Torales**, de Acción Nacional. En contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gamboa. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): En contra, diputada presidente. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (desde la curul): Mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputada.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (desde la curul): Ali Sayuri Núñez Meneses, bancada del PAN.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez. La diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): A favor, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Yessenia Olua de Morena. A favor, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olua González. El diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. En abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Guadarrama. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Que se encuentre en la plataforma vía Zoom. La diputada Merary Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Villegas.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas de Morena. A favor, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Merary. La diputada Adriana Arellano se encuentra en plataforma vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Morena, se encuentra en el pleno, disculpe.

La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (desde la curul): Es Nabetse Arellano, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Arellano. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Con gusto, presidenta. Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 356 votos a favor, 115 votos en contra 19 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 356 votos, lo reservado en términos del dictamen en lo particular y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

EFEMÉRIDES

1o. DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en conmemoración del 1o. de mayo, Día del Trabajo, esta Presidencia dirigirá un mensaje.

El 1o. de mayo tiene su origen en la represión de una manifestación obrera en Chicago, Estados Unidos, en el año de 1886. En México, durante la Revolución Mexicana, la Casa del Obrero Mundial unificó a varias organizaciones del gremio. Por ello, sus afiliados decidieron conmemorar públicamente esta fecha como el Día Internacional del Trabajo a partir de 1913.

Fue así como en ese año se celebró el primer desfile obrero en el que participaron más de 25 mil trabajadores. Y, al paso del tiempo, esta importante fecha se ha convertido en una

celebración habitual, que pone de manifiesto la dignidad del trabajo y la lucha por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que sigue y seguirá vigente.

Celebramos el Día del Trabajo reafirmando el compromiso de esta soberanía de mantener un diálogo franco y abierto con todos los sectores productivos, con los sectores de servicios y sociales, así como el de velar por los derechos individuales y colectivos de todas y todos los trabajadores.

Por otra parte, desde la adopción de la Agenda 2030, en el año 2015, el Estado mexicano se comprometió con el objetivo de desarrollo sostenible número 8, para la promoción y el crecimiento económico incluyente y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Compañeras y compañeros, desde esta Cámara de Diputados y de Diputadas, refrendamos nuestro compromiso para seguir velando por los derechos de todas las, y los, trabajadoras. El motor de México es su fuerza de trabajo. Es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA, OCURRIDA EL 5 DE MAYO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, esta Presidencia se referirá a la efeméride con motivo de la Batalla de Puebla, ocurrida el 5 de mayo de 1862.

Honorable asamblea, la conmemoración de esta fecha tiene su origen al finalizar la Guerra de Reforma, misma que trajo consecuencias severas para la nación mexicana, una de ellas fue la crisis económica que orilló al presidente Benito Juárez García a suspender el pago de las deudas contraídas con otros países.

Afectados los intereses de Francia, Inglaterra y España, enviaron tropas a las costas mexicanas. No obstante, debido a las negociaciones diplomáticas y a la firma de los Tratados de la Soledad, el gobierno mexicano se comprometió a realizar los pagos correspondientes.

Por ello, Inglaterra y España abandonaron el territorio nacional. Sin embargo, el gobierno francés no cumplió con lo pactado y comenzó una intervención armada en nuestro país.

El avance de las fuerzas francesas, comandadas por el general Charles Ferdinand Latrille, provocó la movilización de las tropas mexicanas, Ignacio Zaragoza, quien se ostentaba el cargo de general en jefe del Ejército de Oriente, decidió concentrar sus fuerzas en la ciudad de Puebla y poner el estado en defensa, con el objetivo de enfrentar a los invasores.

A las 9 de la mañana del 5 de mayo de 1862, con el disparo de un cañón, México inició una de las jornadas más gloriosas que registra nuestra historia. El mando francés concentró su esfuerzo en el Fuerte de Guadalupe. A pesar de la superioridad en armamento de las fuerzas invasoras, estas fueron detenidas por las tropas mexicanas.

En aquella gloriosa batalla, las armas del Supremo Gobierno de la República se cubrieron de gloria, ya que el mejor ejército del mundo fue derrotado por los mejores hijos de México.

Diputadas y diputados, en el ejercicio de nuestras funciones constitucionales, las y los integrantes de esta soberanía, día con día, debemos tener presente el coraje, la valentía y el patriotismo mostrado por aquellos hombres comandados por el general Zaragoza, mismos que demostraron al resto del mundo que México es una nación soberana, que jamás permitirá estar bajo el yugo de ninguna potencia extranjera. Vivan los héroes de la Batalla de Puebla. Viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El diputado Mario Riestra, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Presidente, una llamada de atención para la Dirección de Comunicación Social, en virtud de que la imagen que está expuesta con la efeméride del 5 de mayo, lamentablemente no corresponde a esta gesta heroica que hoy estamos conmemorando. La imagen corresponde al sitio de Puebla de 1863 y ese es el Fuerte de San Javier, que nada tiene que ver con la batalla. Así que, una llamada, por favor, de atención a la Dirección de Comunicación Social.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su precisión, señor diputado Riestra, tomaremos

nota y, por supuesto, haremos ese llamado que usted nos acaba de formular a la Dirección de Comunicación Social, encargada de la imagen de la efeméride que hoy se presenta ante ustedes. Muchas gracias, diputado Riestra.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Ricardo Villarreal García, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: El dictamen que hoy sometemos a votación tiene como finalidad el derecho para que la persona interesada, en su calidad de concubina de un militar fallecido, pueda recibir una pensión económica, y para ello se propone establecer que a falta de la designación por parte de un militar a la persona concubina, esta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato.

Específicamente, se toca el tema de la pensión económica a la persona que acredite la relación de concubinato a que se refiere el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, puesto que el texto vigente de este artículo en mención señala que su otorgamiento está condicionado a la designación que el militar haya realizado de la persona interesada como

concubina o concubinario ante la autoridad del Instituto citado en la Secretaría de la Defensa Nacional o ante la Secretaría de Marina.

Los promoventes de la iniciativa parten de la resolución del amparo en revisión 77/2021 resuelto por unanimidad de cinco votos en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo ponente fue el ministro Luis María Aguilar Morales, en cuyo resolutivo Segundo señala que la justicia de la nación ampare y proteja a la parte actora contra el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y su acto de aplicación.

En ese amparo se determinó que se violó el derecho a la audiencia de la parte actora al impedir que por los medios de prueba contemplados en el artículo 93 del Código Federal de Procedimientos Civiles demostrara que la persona interesada vivió con el militar fallecido hasta la fecha de su deceso como si fueren cónyuges, por un periodo mínimo de cinco años y que durante el tiempo que vivieron juntos permanecieron libres de matrimonio con otra persona, en el entendido en el que el plazo de convivencia no será exigible cuando hubiesen procreado uno o más hijos en común y que la circunstancia que el militar fallecido no haya designado como beneficiaria a una persona diversa que ostenta como concubina, no importa que se conceda a esta la pensión solicitada, siempre que se acredite la relación de concubinato en los términos antes apuntados.

Es importante señalar también, que a nivel internacional la regulación de derecho de familia se inscribe el derecho del concubinato como parte de los regímenes de seguridad social, incluyendo a las Fuerzas Armadas. Algunos ejemplos de tratados donde México forma parte son el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica; el Convenio Internacional del Trabajo, número 87, relativo a la libertad sindical y a la protección de derecho de sindicación, entre otros.

Como se puede observar, los instrumentos internacionales establecidos dan cuenta de la vinculación del concubinato como un derecho a una familia, en virtud de que es una figura fundadora de dicha institución.

En este sentido, se estima que la iniciativa de mérito, así como el dictamen que hoy se somete a su consideración es consistente con los criterios que ha emitido la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, puesto que la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas vigente establece en su artículo 160, que la relación de concubinato será acreditaría necesariamente y, en todo caso, con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, de manera que la existencia del concubinato podría estar siendo desestimada al supeditarse al requisito de que la designación sea hecha por el militar y no pueda llevarse a cabo por su concubina.

Como se advierte, de conformidad con lo señalado por la Segunda Sala de la Corte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el artículo 160 vigente de la ley, trasgrede la libertad y la garantía del derecho de audiencia, al no permitir al interesado o a la interesada a ofrecer medios probatorios para acreditar su relación de concubinato, afectando no solo el derecho sino los relacionados con las consecuencias jurídicas de la relación de hecho en ese sentido.

La acreditación de la relación necesariamente a la designación que haga el militar. Podrían estarse vulnerando los derechos de la parte interesada. En tal sentido, se estima que la propuesta de adición podría ampliar la garantía de seguridad jurídica de la unión de hecho y de las partes al permitir demostrar la existencia del concubinato con otros medios probatorios.

Es por eso que hoy, las y los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional coincidimos con el objetivo de la iniciativa, que implica proteger en todo caso a las concubinas de los militares, reconociendo sus derechos. Hoy vivimos en un México que debe ser incluyente y nuestro marco jurídico debe siempre proteger a las mujeres y más a las que son parejas de nuestros soldados que son héroes anónimos que cuidan y protegen a nuestro país. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay: Compañeras y compañeros diputados, el Ejército Mexicano está compuesto de grandes mujeres y hombres que con orgullo y lealtad son

guardianes de nuestro pueblo soberano, que salen todos los días a las calles y las comunidades rurales para proteger a las familias mexicanas. Por ello, resulta congruente que desde esta soberanía legislemos para proteger a sus familiares a través de normas más justas y sensibles.

La aprobación de este dictamen traerá consigo el reconocimiento de los derechos de las concubinas y concubenarios del personal militar para que puedan acceder a los beneficios de la seguridad social sin obstáculos.

En tal virtud, el dictamen propone que para la acreditación del concubinato se ofrezcan los medios pertinentes por el Código Federal de Procedimientos Civiles. Esto implica que se garantice a la persona interesada en su derecho y con ello los derechos esenciales. Lo anterior otorga legal certeza a las familias de los militares y robustece sus derechos.

Compañeras y compañeros, reconozco la importante labor de quienes tienen el alto honor de salvaguardar la patria, siempre velando por los intereses del pueblo. En Morena sabemos que la familia es comunidad, es sociedad y es nación. Reconocer sus derechos es fortalecer a México.

La aprobación de este dictamen responde a su exigencia social, es una vía para construir un país más justo y más unido, con normas que derriben las barreras legales que han sido ya superadas.

Reconozco el espíritu incansable de las Fuerzas Armadas y su disciplina, pero, sobre todo, su amor por México. Amor que todos los días lo demuestran con sus acciones. La aprobación de este dictamen da cumplimiento al mandato judicial para proteger los derechos fundamentales del personal militar.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario de Morena, en congruencia con sus ideales, votará a favor. Votaremos a favor para que nunca más se limiten los derechos de las familias de los militares, porque en Morena nuestra convicción es que la justicia social sea una realidad para garantizar la paz y el bienestar el pueblo, incluyendo el pueblo uniformado.

Que se escuche fuerte y claro: votaremos a favor para que no haya más injusticias y atropellos. Respetamos a las y a los integrantes de las Fuerzas Armadas. Caminemos en unidad por el bien de todo México. Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, México es el mejor país del mundo. Andrés Manuel López Obrador es el mejor presidente. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pérez Garibay. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, para que quede registrado, diputada. Por favor. Sonido a la curul de la diputada Gamboa Torales.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Ahí la escucho.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olua. La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas Sánchez. El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Se encuentra en el pleno de sesiones. Adelante, diputado Miguel.

El diputado Miguel Prado de los Santos (desde la curul): Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prado de los Santos. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 488 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 488 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de

la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Mario Mata Carrasco, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras, la discusión del presente dictamen versa sobre el derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad y de los adultos mayores a todos los espacios públicos. Este ha sido un discurso permanente de todos los legisladores y legisladoras, y ahora es tiempo de hacerlo realidad.

El día de hoy vengo a solicitar el voto a favor para aprobar el presente dictamen, toda vez que falta infraestructura que limita el desarrollo e inclusión en los espacios públicos y se vuelve cada vez más inaccesible para las personas con discapacidad y los adultos mayores. Recordemos que todos llegaremos a ello.

Se ha legislado mucho en materia de inclusión, lo cierto es que aún cuando las leyes lo garanticen la accesibilidad no es una realidad todavía en todo el territorio de nuestro país. De acuerdo con los datos del Banco Mundial, en el mundo hay aproximadamente mil millones de personas con alguna discapacidad que se ven limitadas en todas sus actividades del día.

Por su parte la ONU ha señalado que en México hay un aproximado de 7.8 millones de personas con alguna discapacidad, cuya integridad a las ciudades y a las infraestructuras no es plena.

En este sentido, las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial coincidimos que la proponente atiende las deficiencias a las que se ven limitadas estas personas, pero sobre todo en el acceso a diversos lugares públicos como parques, jardines y áreas recreativas que les van a hacer su vida más y van a poder convivir más con su familia. Este es un motivo muy sensible, como ya lo señalé, además los adultos mayores también se ven limitados con esta falta de accesibilidad.

En los últimos años este grupo de las personas son el grupo de población que se ha visto más vulnerable en materia de movilidad, pues de igual forma como ocurre con las personas con discapacidad no cuentan con los apoyos necesarios para acceder a estos lugares, sin que ello represente alguna carga o esfuerzo físico para todas estas personas. Varios estados del país sí le han apostado para cumplir con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Dicho ordenamiento prevé los lineamientos para la accesibilidad y la infraestructura básica en los espacios públicos y en el entorno urbano, pero la realidad es que no todos los espacios públicos cuentan con la infraestructura adecuada, las ayudas técnicas y otros apoyos que no impliquen una carga desproporcionada o indebida para lograr la incorporación de las personas que ya mencionamos. En razón de lo expuesto, resumo: pido a ustedes, diputados que integran esta asamblea, su voto, su apoyo al presente dictamen.

Pues es necesario y prioritario atender las demandas de los discapacitados, los adultos mayores, pero, sobre todo, es una responsabilidad que tenemos. Y así lo hicimos saber, estoy seguro, cuando pedimos el apoyo a los ciudadanos para llegar a esta curul.

Es momento que lo volvamos realidad, es momento que votemos sin ninguna consideración de partido. Incluso, en la comisión, todos los que somos integrantes votamos sin importarnos de qué partido fue quien se opuso. Porque hablar de discapacidad y hablar de los adultos mayores es hablar de los mexicanos y de nuestra conciencia humana. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la promovente de

la iniciativa, la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Gracias. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Quiero iniciar agradeciendo a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la diputada Rocío González, así como a cada uno de las y los integrantes. Gracias por creer en la inclusión, por creer en las personas y, sobre todo, que trabajemos por fortalecer el acceso e igualdad de condiciones.

Para mí es una oportunidad estar aquí presentando este dictamen, pues parte fundamental de nuestra labor es coadyuvar en diversos temas por el beneficio de las y los mexicanos. Con este dictamen buscamos promover políticas públicas y acciones de inclusión social que garanticen la igualdad de oportunidades, que contribuyan a fortalecer la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, así como la nueva Agenda Urbana.

En la actualidad, más de mil millones de personas con discapacidad en el mundo enfrentan barreras físicas, sociales, económicas y actitudes que los excluye de participar de una forma total y efectiva como miembros iguales en la sociedad.

A pesar de esta situación, la discapacidad se ha mantenido en gran medida invisible en la agenda principal de desarrollo y en sus procesos. Hoy en día, en muchas partes del mundo la falta de conciencia y de entender que la accesibilidad es un asunto transversal de desarrollo sigue siendo un obstáculo.

Desde la perspectiva de desarrollo urbano, en la actualidad muchas ha sido las edificaciones, centros recreativos, parques, jardines y medios de transporte e incluso calles y avenidas que permiten el acceso y tránsito sobre las mismas a todo el público en general. Sin embargo, el hecho de permitir el libre acceso no significa que sean incluyentes, pues la mayoría de estos inmuebles no cuenta con el mobiliario adecuado que se ajuste a las necesidades de las personas con alguna discapacidad.

La realidad es que aún cuando se haya legislado en la materia, se pueden observar lugares privados y públicos que

carecen de los medios necesarios que faciliten el acceso de niñas y niños, adolescentes, personas con alguna discapacidad o adultos mayores.

Por ello, la viabilidad de este dictamen obra en la planeación del desarrollo urbano, en vista de un mejor diseño universal para todas y todos, pues es el entorno un factor determinante para el desarrollo recreativo de las familias en áreas de seguir fomentando una Agenda Urbana en materia de inclusión.

A estas alturas es necesario hacerles saber y es necesario tener la conciencia que ninguno de los seres humanos estamos exentos de convertirnos en miembros activos o pasivos de ese sector de la sociedad y esto en cualquier momento por accidentes, por enfermedad, por carga genética, ya sea nuestra persona o nuestra familia.

Refiriéndome a la palabra de un líder con discapacidad que mencionó: Todos tenemos un boleto hacia la discapacidad guardado en nuestra vida sin saber cómo y cuándo lo vamos a usar.

Me permito añadir a sus palabras, que nosotros, las y los diputados, tenemos la opción, a través de nuestra labor legislativa, de disminuir la incertidumbre del uso de ese boleto, si proponemos y aprobamos propuestas que den certeza de bienestar, desarrollo y calidad de vida.

Esta propuesta de reforma a la fracción VI del artículo 75 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano promoverá el bienestar social, al proveer de accesibilidad universal el uso, aprovechamiento y custodia del espacio público.

Hoy las y los invito a ser parte clave en la vida de las personas con discapacidad, que ya conocemos, las que existen y las que vendrán, a generar los elementos que les permitan vivir su existencia de una forma digna.

Que su condición no defina su realización. Que no baste efectivamente su voluntad para lograr sus metas, sus sueños y anhelos. Que la condición de discapacidad no sea una suma a su vulnerabilidad.

El camino hacia la inclusión es un camino largo, transversal y de conciencia. Sin embargo, es un camino generoso, pues nada sobra y todo suma en su construcción. Siempre habrá algo que añadir, algo que implementar, aspectos que mejorar y pensamientos y prejuicios e ideas que desterrar.

Hoy decidamos sumar y sumarnos a este camino de inclusión que construimos para las personas con discapacidad del presente y para quienes, en un futuro, formen o formemos parte de él. Pero, con mejores servicios, leyes y oportunidades que permitan vivir dignamente y con libertad.

Compañeras diputadas y diputados, las y los invito a votar a favor de un México mejor, por la inclusión y por una accesibilidad universal adecuada y viable a las personas en los espacios públicos para todas ellas. Estoy segura que todas las personas con discapacidad y adultos mayores nos lo agradecerán, se los agradecerán a ustedes. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada Esquivel. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, quien ha presentado una reserva de adición de un artículo transitorio. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con el permiso de las mexicanas y los mexicanos. Compañeras diputadas y diputados, el bienestar social es el conjunto de elementos que permiten garantizar e incrementar la calidad de vida de cada una de las personas.

Las acciones del Estado deben ir siempre encaminadas a su cumplimiento. Sin embargo, debemos, sabemos que hay un rezago importante en materia de bienestar social, ya que la inclusión y el cumplimiento integral de los derechos de los diversos grupos vulnerables no siempre es efectiva. Las mexicanas y los mexicanos que siempre resultan más afectados son quienes padecen algún tipo de discapacidad, ya sea motriz, mental y sin importar su edad, así como los adultos mayores.

En el dictamen que hoy discutimos se establece que los espacios públicos destinados a la recreación, al deporte y las zonas verdes o parques o los jardines o zonas de esparcimiento, deberán garantizar el bienestar social al

proveer de accesibilidad universal, esto incluye las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad.

Es decir, quienes viven con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, compartimos el espíritu de esta iniciativa, dado que el espacio público debe de ser eso, un espacio para todas y todos. Sin embargo, creemos que podemos hacer un dictamen aún más poderoso.

En Movimiento Ciudadano creemos que todos los derechos deben de ser para todas las personas. Por ello, consideramos que nuestras calles deben garantizar la inclusión de todas y todos. Con esta propuesta legislativa se promoverá que los espacios públicos respondan a las necesidades particulares de cada grupo poblacional.

La reserva que estoy presentando no busca contravenir el espíritu de esta valiosa propuesta, por el contrario, busco enriquecer el dictamen que se está sometiendo a discusión. Propongo la acción de un artículo transitorio segundo que establezca la obligación de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complete una partida presupuestaria específica a fin de que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, una política pública sin recurso es un mero discurso.

Compañeras y compañeros, les invito a que apoyemos esta reserva para lograr una modificación legal, que no se quede en letra muerta. En cambio, sea una medida útil que se vea reflejada en nuestras calles y parques. En la bancada naranja apoyaremos todas las propuestas que tengan como propósito la construcción de un México, en la que todas y todos tengan un lugar.

Por ello votaremos a favor de este dictamen y pedimos su voto a favor de esta reserva. Les pedimos con todo cariño, a todos los diputados y con todo el corazón que votemos a favor. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprovechamos para saludar al director técnico de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos, Raúl Ortiz Mello, que viene acompañado del regidor Ricardo Grau, del municipio de Puebla. Han sido invitados por las diputadas Genoveva Huerta y Carolina Beauregard. Bienvenidos y enhorabuena.

Asimismo, damos la bienvenida a las y los jóvenes que nos visitan del municipio de León, Guanajuato, quienes hoy nos acompañan para participar en el foro, Por un trabajo digno para las juventudes, invitados por la diputada Ana María Esquivel, del Grupo Parlamentario del PAN. Saludo, jóvenes, bienvenidos. Ordene la Secretaría el cierre del sistema

electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): María Josefina Gamboa Torales, del PAN, a favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (desde la curul): Mi voto es a favor, de la bancada del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena, vía Zoom.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, vía Zoom.

El diputado Bruno Blancas Mercado (vía telemática): Diputado Bruno Blancas, de Puerto Vallarta, Jalisco, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 485 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 485 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA

RENOVACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA CÁMARA DEDIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General y a través de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, así como la Dirección General de Tecnologías de la Información, renovó el portal web de la Cámara de Diputados, después de 16 años en que no había sido actualizado.

Para ello, en un ejercicio inédito, se llevó a cabo un grupo de enfoque con académicos, organizaciones de la sociedad civil, enlaces legislativos, asesores y funcionarios de la Cámara, a fin de considerar sus observaciones y necesidades de información, y así contar con un diseño más eficiente y efectivo.

Adicionalmente, se creó el Portal Ciudadano como vía de comunicación directa con la ciudadanía, para informar en lenguaje claro y sencillo el quehacer legislativo, su historia y las actividades culturales que se llevan en San Lázaro.

Este nuevo diseño del sitio web y el Portal Ciudadano de la Cámara de Diputados obtuvieron el premio u-GOB en innovación pública 2022 en la categoría de transformación y gobierno digital. Por lo que se hace un reconocimiento de esta asamblea para resaltar el trabajo de compañeras y compañeros de distintas áreas de la Cámara de Diputados,

encabezados por la secretaria general, Graciela Báez, que en un trabajo de varios años lograron renovar este portal y con ello mantener a la vanguardia la innovación de la Cámara en la divulgación de los trabajos legislativos de esta soberanía.

Muchas felicidades a todas y a todos quienes encabezaron este trabajo de años, que culminó con un premio y un reconocimiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El dictamen corresponde a una minuta que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Para conocimiento de la asamblea, la discusión de este dictamen versará únicamente sobre las modificaciones a las siguientes fracciones arancelarias: 2404.11.01, 8543.40.01; la eliminación de la fracción arancelaria 8543.40.99 y la modificación al artículo 1o. del proyecto de decreto.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy en comisiones hemos aprobado la minuta enviada desde el Senado de la República que nos permite generar las condiciones para que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación entre en vigor en el plazo que señala el documento.

Y es importante resaltar que México tiene 3 mil 200 kilómetros de frontera con la potencia económica más

importante del mundo. Que hoy México tiene firmados tratados internacionales con Norteamérica, con Centroamérica y Sudamérica, con la Cuenca del Pacífico, con la Comunidad Económica Europea y que todos estos tratados nos permiten que México por esta situación geográfica tenga las condiciones ideales para que podamos atraer inversión mexicana y del resto del mundo.

Señala don José Ángel Gurría, que para combatir la pobreza es necesario primero crecer económicamente y para crecer económicamente es necesario que haya inversión en este país. Y esta ley lo que nos permite es generar las condiciones para que México esté inmerso en el comercio internacional y para que seamos un país atractivo a la inversión y podamos generar que esos recursos lleguen a México, y que nos permitan que esa inversión genere crecimiento económico y sea en beneficio de nuestra economía.

México no puede estar ajeno a los procesos de modernización del comercio internacional, de no hacerlo, economías de otras partes del mundo substituirían los espacios que México puede tener en materia de comercio internacional.

Por este motivo, la aprobación de esta ley, la aprobación de esta minuta tiene como motivo fundamental crear esas condiciones para incentivar y estimular la inversión que es prioridad para este país en estos momentos. Que este dictamen de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación se convierta en un estímulo para que estas inversiones puedan fluir y la economía mexicana pueda progresar.

Es por esto que celebro que en la comisión podamos llegar a acuerdos todas las fracciones, para que podamos aprobar esta minuta y México ya no quede atrasado y podamos homogeneizar todas nuestras fracciones arancelarias y nuestros impuestos de exportación y que pueda fluir con mayor facilidad, tanto nuestras exportaciones como nuestras importaciones.

Quiero aquí reconocer el esfuerzo del diputado Noriega, el diputado promovente, quien ha escuchado, tolerado los planteamientos que le hemos hecho todas las fracciones parlamentarias, y quien generosamente ha estado en acuerdo para que podamos nosotros escuchar a todas esas fracciones y que podamos incluir en estos acuerdos todas las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios.

También quiero señalar que, así como estuvimos en acuerdo, no podemos dejar de señalar que necesitamos regularizar el tema del vapeo, que necesitamos los grupos parlamentarios trabajar intensamente en un problema de salud, en un problema que genera contrabando y que hoy estamos aprobando esta ley a pesar de que algunos de los diputados no estamos en acuerdo con algunas de las prohibiciones que señala el documento.

Lo estamos aprobando así porque sabemos que el interés de México es primero, porque sabemos que es necesario que México tenga y quede inmerso ya en los tratados internacionales que esta aprobación puede generar que fluyan nuestras importaciones, nuestras exportaciones y que estamos incentivando la inversión y el crecimiento económico, pero también señalar la urgencia de que legislemos en la materia para que creemos condiciones de salud, para que creemos condiciones para evitar el contrabando y para que podamos prontamente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: ...junto con la Comisión de Salud y del Medio Ambiente generar condiciones idóneas para regular este tema. Muchas gracias, por su atención y los invito a apoyar la aprobación de esta minuta. Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con su venia, presidente. México tiene firmados diversos tratados y acuerdos comerciales, lo que ha impulsado en gran medida el desarrollo económico reciente, es uno de los países con mayor apertura en materia comercial.

El comercio exterior estimula la inversión extranjera y contribuye a la generación de empleos, por lo que constituye una actividad vinculada de forma esencial al crecimiento y fortalecimiento económico del país.

Además de lo anterior, el comercio exterior tiene una función recaudatoria muy importante, más del 20 por ciento de lo recaudado por la Secretaría de Hacienda proviene de los impuestos y derechos que se aplican a la importación y

exportación de mercancías que pasan por las aduanas de México.

La Organización Mundial de Comercio, de la cual México es parte, establece a los países miembros las responsabilidades relacionadas con el tráfico internacional de mercancías. En los últimos años hemos observado un cambio a las responsabilidades tradicionales de las aduanas del país, cuyo objetivo principal era la recaudación de impuestos a responsabilidades más amplias para facilitar el comercio exterior.

Entre los años 2020 y 2021, el gobierno federal implementó diversos decretos en materia de importación y exportación de los productos novedosos del tabaco y nicotina, decreto del 19 de febrero del 2020, que estableció la prohibición de la importación de los dispositivos novedosos del tabaco y nicotina, decreto del 22 de octubre de 2021, que vuelve a establecer la prohibición de la importación de estos dispositivos en el que además se agregó la prohibición de los cartuchos.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional contra las Adicciones alertaron sobre el riesgo que representan los productos comúnmente denominados como cigarrillos eléctricos o vapeadores, en todas sus modalidades, debido a que son altamente adictivos y ocasionan graves daños a la salud.

Se sugiere a votar a favor del dictamen, ya que es necesaria una armonización en el marco normativo de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a fin de evitar que se lleven a cabo prácticas de comercio ilegal de productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes, por lo que con las modificaciones realizadas en el Senado de la República se concreta la armonización de la tarifa y junto con la Ley General para el Control de Tabaco y con los decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial del 19 de febrero y del 22 de octubre del 2021, que establece la prohibición de la importación de estos dispositivos.

De igual modo, la presente armonización permite el cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha ratificado en materia del control del tabaco, con la finalidad de prolongar y mejorar la calidad de vida humana y evitar desde un aspecto de orden público e interés social que aumenten las enfermedades atribuibles al tabaquismo y al consumo de nicotina que impacten en la capacidad del Estado para atender a la población con los problemas de

salud que se derivan de estos, instituido en la evidencia científica y el principio precautorio bajo el cual se sustenta la prohibición explícita a la importación de los sistemas similares y nicotina, de los sistemas electrónicos de administración de nicotina y de los sistemas alternativos del consumo de nicotina.

Con ello, se protege la salud de todos los mexicanos, principalmente de la niñez y adolescencia mexicana y se ratifican los compromisos del gobierno federal de hacer valer todos los derechos otorgados por la ley.

Por lo que solicito su voto a favor por estar acordes con la salud de todas y todos los mexicanos y con los tratados internacionales de los que México forma parte. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Muchas gracias, diputada.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al capítulo 24, código 2404.11.01, y al capítulo 85, código 8543.40.01, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, quien ha presentado una reserva al capítulo 24, código 2404.11.01, y al capítulo 85, código 8543.40.01.

Diputado Éctor Jaime, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul):
Para moción de procedimiento, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul):
Primero, debe hacerse la votación en lo general; y luego, la votación de las reservas, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Diputado Éctor Jaime, es una situación que se suscitó desde la sesión de ayer y se aclaró a esta asamblea que, en términos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, el artículo 14 establece:

Primero. La discusión y votación de los asuntos en el pleno se registrará bajo el siguiente procedimiento:

a) Todos los proyectos de ley o de decreto que consten de un solo artículo se podrán discutir y votar en lo general y en lo particular en un solo acto.

Como es el caso. Así ha sucedido en los dictámenes de ayer y en los de hoy, diputado Éctor Jaime. Gracias. Adelante, diputado Barrera.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, el día de hoy estamos discutiendo el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el cual surge de la necesidad de un esquema para facultar a la Secretaría de Economía para publicar los números estadísticos de las fracciones arancelarias que permitan una identificación precisa de las mercancías y la armonización de los números para la clasificación e identificación con mayor detalle, de acuerdo con la codificación que les corresponde en el comercio internacional, todo esto en beneficio de las personas y a la propia autoridad aduanera, facilitando el seguimiento y cumplimiento de la ley.

En este sentido, la bancada naranja coincidimos en esa necesidad, pero en lo que no coincidimos es en establecer la prohibición como una forma de gobierno, como un mecanismo de control cuando no se ofrecen herramientas para la solución de los problemas y me refiero específicamente a la modificación que se hizo al proyecto original, en la cual se utiliza la prohibición a la importación y exportación de los cigarrillos electrónicos, mejor conocidos como los vapeadores.

Pareciera ocioso decir que este gobierno se ha cansado de decir: prohibido prohibir. Sin embargo, nos damos cuenta que, una vez más, esto solo queda en palabras y que los hechos dicen todo lo contrario.

Aprovecho para recordar que el año pasado, en el mes de noviembre, mi compañero Salomón Chertorivski y su servidor presentamos una iniciativa que precisamente lo que busca es regular este tipo de dispositivos. Una regulación que mantenga a los jóvenes alejados de esos productos, que ya todos sabemos están inmersos en el mercado ilegal, y a los consumidores, que cada vez son más, que sean informados de lo que realmente están consumiendo, sobre todo, porque hay

un mercado creciente, un mercado negro y que está en la total ilegalidad.

Necesitamos saber quién produce, quién distribuye y quién lo puede consumir y poner reglas claras, porque es una grave problemática. Compañeras y compañeros, seamos nosotros, por convicción y por voluntad propia, los que subsanemos esta disposición en la ley.

No es posible que tengamos un gobierno que se rija por el camino de la prohibición, existiendo tantos caminos posibles para fortalecer las finanzas de nuestro país y para informar a sus consumidores de los riesgos que esto conlleva y, sobre todo, las alternativas que existen al cigarro convencional y que ellos mismos puedan elegir ante un panorama de opciones y oportunidades que hay en este mercado.

En ese sentido, les invito a las legisladoras y los legisladores de todos los grupos parlamentarios, que saben y que están convencidos de que la prohibición no debe ser la ruta. Se pueden sumar todos ellos a este esfuerzo que hacemos por garantizar el libre comercio, la libre elección de los consumidores y, sobre todo, que nuestras niñas y nuestros niños no puedan adquirir este tipo de productos sin regulación, que ilegalmente y como todos sabemos, fueron introducidos al país y muy seguramente tendrán un impacto negativo para la salud.

Quiero dejar muy claro que nosotros, en la bancada naranja y con muchos diputados con los que yo me he sentado, estamos totalmente en contra de la prohibición. Estamos a favor de la regulación y nosotros no estamos promoviendo este tipo de cigarrillos.

Lo que necesitamos hacer para evitar una problemática de salud y que le demos finanzas y recaudación y, sobre todo, también en medioambiente por la contaminación que estos generan, es que los regulemos. El camino de la prohibición no nos va a llevar a esto, ¿por qué? Porque estamos fomentando un mercado ilegal, un mercado negro y donde el crimen organizado cada vez está creciendo mucho más.

Estos cigarrillos son una realidad y todos los podemos ver en los centros comerciales, los pueden pedir en plataformas en línea, en los grupos de WhatsApp, cualquier persona y cualquier menor de edad hoy en día tiene acceso a esto.

No cerremos los ojos. Abramos los ojos y démosnos cuenta que este es un grave problema de salud que existe. La

prohibición no es la solución, la prohibición es el problema. La regulación es la solución a esto. Prohibido prohibir, regulemos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Antes de continuar con la siguiente reserva, esta Presidencia saluda y da la bienvenida a la Cámara de Diputados al doctor José Solís Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Chapingo, y demás acompañantes de tan reconocida universidad, quienes asisten a la firma de un Convenio de colaboración, a invitación de la diputada Teresita Vargas Meraz, presidenta de la Comisión de la Frontera Norte. Bienvenidos y enhorabuena. Saludos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien presenta reserva del Capítulo 85, Código 8543.40.01, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Gracias presidente. Con el propósito de volver a insistir en la moción de procedimiento, porque los artículos son dos, uno que tiene que ver con los aranceles y el segundo con los días, en el transitorio, presidente, para que se votara en lo general, primero. Vamos a votar en lo general a favor, presidente, pero en lo particular pudiéramos reservarnos. Si me hiciera favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Estamos revisando, deme un momento, diputado Éctor Jaime. Diputado, estamos analizando la forma en que pueda procederse la votación. Yo le pediría que mientras tanto pudiera hacer uso de la tribuna, y una vez concluyendo, vamos a comentar el procedimiento, en el entendido de que pudiera ser de la forma solicitada.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia. Lo que venimos a proponer a aquí es un tema que se cruza la salud con la economía. Un ejemplo típico que se cruza la salud con la economía es cuando ponemos lo que se llaman impuestos saludables.

México recauda a través de IEPS impuestos para el tabaco y sus variedades, poniendo tarifas diferentes para puro que para cigarro. Esos impuestos saludables son perfectamente válidos porque progresivamente, mientras más se aumenta el precio del tabaco, la gente tiene menos estímulos a comprarlo, y los más favorecidos son los pobres.

El otro tema que se cruza de la economía con la salud es para que se dedique el impuesto recaudado del tabaco y aquí empiezan las asincronías, porque los impuestos del tabaco no se dedican a la salud, se dedican a otras áreas, donde se recaude o se fume más, pues recibe más dinero ese estado por impuestos del tabaco y no para la salud.

Baste señalar que, en México, por ejemplo, el presupuesto que se gasta en salud para la población no asegurada, son casi 48 mil millones de pesos y sin embargo el presupuesto ejercido en prevención y atención del tabaquismo es 19 veces menos, es decir, decimos que atendemos y que estamos muy preocupados, pero no estamos actuando con la prevención ni para el manejo de este tipo de enfermos.

¿Qué ha hecho el gobierno federal? ¿Qué ha hecho este cuerpo legislativo? Hemos dicho que la gente, porque dijo la Corte, que hay el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Aquí aprobamos pues que se fume marihuana, que haya marihuana lúdica, a amén de la América.

Y ahora resulta que productos de riesgo bajo no pueden ser consumidos por un adulto, porque la federación quiere cerrarlos. Un servidor fue el proponente en 2008 de la Ley General para el Control del Tabaco, y en aquél entonces dijimos que no era posible que se vendieran cigarrillos de chocolate porque inducían al niño a fumarlo. Entonces pusimos una fracción en la cual se sustenta hoy el Ejecutivo y la Cofepris y todo lo que dijeron y quienes me antecedieron en el uso de la voz, para prohibir que los mexicanos usen vapeadores. Les tengo muy mala nueva, la encuesta de adicciones de hace apenas cuatro años revelaba que 2.5 millones de mexicanos ya los utilizan.

Hoy, muchos de los aquí presentes, los utilizan. Hay un mercado negro el cual marca las pésimas prácticas y el

gobierno federal basado en una dictadura sanitaria quieren prohibir los aranceles de importación y de exportación para este tipo de productos, que está perfectamente demostrados que son mucho menos dañinos, que son mucho menos dañinos que el tabaco.

Entre fumar un tabaco de combustión y una alternativa al tabaco, sin duda, los dos son malos, pero el de menos riesgo es la alternativa al tabaco que al prohibir en estas tarifas la importación y exportación, pues vamos a fortalecer lo que hoy ocurre, que es el mercado negro.

¿Qué hemos logrado con este? Consumo creciente de niños y menores de edad por el fácil acceso. Ventas en máquinas expendedoras por todo México. Ventas de comercio ambulante. Ventas al mayoreo. Y, obviamente productos que no conocemos su calidad, pareciera un absurdo que hoy un niño en México, con la tolerancia que existe, sí pueda fumar marihuana y no pueda fumar un vapeador. Es un absurdo.

Y les voy a decir una cosa adicional porque cuando vinieron todos esos expertos a los que hacía referencia un legislador en esta casa, pues resulta que la Suprema Corte de Justicia, en días pasados, y yo presenté un *amicus curiae* en su momento, pues lo que dijo ya fue otras cosas, declaró inconstitucional el parámetro en el cual la Cofepris se sustentó para suponer, y dijo así la Suprema Corte, lo voy a leer: Criterio jurídico. El artículo 16, fracción VI, en la cual sustenta el decreto el presidente, dice que es inconstitucional por contener una prohibición absoluta para llevar a cabo diversos actos de comercio relacionados con productos que, sin ser del tabaco, sí lo emulan, misma que resulta contraria a la libertad de comercio y no supera un test de proporcionalidad.

Hace tiempo esta soberanía aprobó que no se vendieran cigarros en las farmacias, que porque cómo un establecimiento de salud podía hacer eso, si era para la salud, y dijo la Corte: oiga, vender cigarros no mata; lo que mata es fumárselos. Lo que están haciendo ahorita es evitar las acciones para que gente que quiera dejar el tabaco utilice este tipo de alternativas que son de menor riesgo.

Y, por el otro lado, los absurdos: no dedican recursos a la prevención y el control de las adicciones, 19 veces menos. No aumentan el impuesto para proteger a los pobres porque...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: ...y, por último, no quieren modificar la ley del IEPS para que el dinero recaudado del tabaco atienda, precisamente, a los enfermos por el tabaco. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN. Diputada Yesenia Leticia Olua González de Morena, vía Zoom.

La diputada Yesenia Leticia Olua González (vía telemática): Yesenia Olua, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom. Diputado Wences Real, del PT, por Zoom.

El diputado Victoriano Wences Real (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Fernando Morales, del PAN. Sonido a la curul del diputado Fernando Morales.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Fernando Morales, para rectificar voto, presidente, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se rectifica el voto. Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. Diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN.

La diputada Lizbeth Mata Lozano (desde la curul): Rectificar mi voto, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Rectificar voto. A favor, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Rectifica su voto a favor. Diputada Mariana Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Rectificación de voto. En pro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se rectifica el voto. Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (desde la curul): María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Gracias, presidente. Para rectificación de voto. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Frinné Azuara Yarzabal.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul): Para rectificación de voto, en pro, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Sue Ellen Bernal.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (desde la curul): Gracias, presidente. Para rectificar el voto. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Augusto Gómez Villanueva, vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para rectificar a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Jaqueline Hinojosa. Diputada Jaqueline Hinojosa. Sonido a su curul.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Rectificación, presidente. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Xavier González.

El diputado Xavier González Zirión (desde la curul): Rectificando el voto y prefiero abstenerme. Abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio. Diputada Paulina Rubio.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Presidente, para rectificar mi voto. A favor, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Cristina Amezcua.

La diputada Cristina Amezcua González (desde la curul): Rectificación de voto. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más? Diputada Ali Sayuri. Diputada Ali Sayuri.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (desde la curul): Ali Sayuri Núñez Meneses, a favor, de la bancada del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Carolina Ramírez.

La diputada Carolina Dávila Ramírez (desde la curul): Dávila Ramírez Carolina, a favor, PRI.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Juan Torres Navarro. Diputado Juan Torres Navarro.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (vía telemática): Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Maricela Escudero.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre (desde la curul): diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor. En rectificación de voto, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, vía Zoom.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Cecilia Márquez Alkade. Sonido en la curul de la diputada. Sonido en la curul. Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkade Cortés (desde la curul): Cecilia Márquez, de Morena, por favor para rectificar mi voto, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 448 votos a favor, 33 abstenciones y le informo los votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 448 votos, los artículos no reservados.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en el término del dictamen, que corresponden al Capítulo 85, Fracción Arancelaria 8543.40.01.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en los términos del dictamen, que corresponden al Capítulo 85, Fracción Arancelaria 8543.40.01.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Josefina Gamboa Torales del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (desde la curul): María Josefina Gamboa Torales, de Acción Nacional. En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (desde la curul): Ali Sayuri Núñez Meneses. En contra, bancada del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Esteban Bautista Hernández, de Morena. Vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT. Vía Zoom. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN. Vía Zoom. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Le informo señor presidente que votaron 261 diputados a favor, 2 abstenciones y 211 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen por 261 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos

Generales de Importación y Exportación. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Mariana Mancillas Cabrera.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió oficio de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1o. de mayo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Mariana Mancillas Cabrera con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de Diputados, a partir del 1 de mayo del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2022.— Diputada Mariana Mancillas Cabrera (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con comunicaciones que remiten diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:
Se recibieron oficios de los diputados Jorge Luis Llaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanacio Luna, por lo que se comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Diputado Jorge Luis Llaven Abarca (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

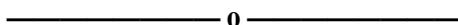
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:
Se recibieron oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se comunica la incorporación a este grupo parlamentario de los diputados Jorge Luis Yaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanasio Luna.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio con fundamento a los numerales 1 y 2, del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que a partir del 27 de abril de 2022, Jorge Luis Llaven Abarca, se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, Agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de abril de 2022.— Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del grupo.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio con fundamento a los numerales 1 y 2, del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que a partir del 27 de abril de 2022, Juan Isaias Bertín Sandoval, se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, Agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de abril de 2022.— Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del grupo.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio con fundamento a los numerales 1 y 2, del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que a partir del 27 de abril de 2022, Raymundo Atanacio Luna, se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Sin otro particular, Agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de abril de 2022.— Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del grupo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado, Actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 15:43 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 28 de abril del año en curso, a las 12 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

— o —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 9 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 484 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Efemérides: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19.

4-Morena, 7-PAN, 2-PRI, 1-PT, 3-MC, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Álvarez Solís, María Asención (MC) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 47
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC). Para presentar su propuesta de modificación al capítulo 24, código 2404.11.01, y al capítulo 85, código 8543.40.01, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: 52
- Castillo Secundino, Celestina (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019: 37
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical: 34
- Creel Miranda, Santiago (PAN) Para dirigir un mensaje a la Asamblea respecto a la Batalla de Puebla, ocurrida el 5 de mayo de 1862, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 41
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical: 35
- Esquivel Arrona, Ana María (PAN) Para fijar postura, en su calidad de promovente, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 46
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del 1o. de mayo, Día del Trabajo, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 40

- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical: 33
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para referirse a la renovación del portal web de la Cámara de Diputados y la creación del Portal Ciudadano, los cuales obtuvieron el premio u-GOB en innovación pública 2022, en la categoría de transformación y gobierno digital, por lo que reconoce el trabajo del personal que participó en el proyecto: 49
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para referirse al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: 50
- Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, que corresponde a la minuta devuelta por la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 49
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 45
- Méndez Márquez, Victoria Eugenia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical: 36
- Pérez Garibay, Marco Antonio (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 43
- Pinete Vargas, María del Carmen (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019, en materia de libertad sindical: 35

- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019: 38
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: 51
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al capítulo 85, código 8543.40.01, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: 53
- Riestra Piña, Mario Gerardo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar el capítulo de Efemérides: 41
- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas: 42

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Abstención	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Abstención
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Abstención
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Báltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
2 Chávez Flores, María Macarena	Abstención
3 Chávez Ruiz, Héctor	Abstención
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Abstención
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Abstención
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Abstención
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Abstención
9 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
10 Rafael Dircio, Fabiola	Abstención
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Abstención
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Abstención
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Abstención
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 14
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 14

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 31	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 23	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 14

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
2 Álvarez Solís, María Asención	Abstención
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Abstención
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Abstención
12 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
13 Garza Marín, José Mauro	Abstención

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Abstención
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Abstención
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Abstención
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
22 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 23	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 30	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
Favor: 0	
Contra: 24	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
9 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
10 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 14	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	